



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES
Nit. 800190921-4
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



Flandes, 23 de enero de 2020

Señora
LUCIA MORENO SARMIENTO
Manzana 3 Casa 9 Urbanización San German
Flandes Tolima
Correo: lumorenosar2@gmail.com
Cod. 1019074



NOTIFICACIÓN POR AVISO.

LA DIRECCIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES
“ESPUFLAN E.S.P.” TENIENDO EN CUENTA QUE:

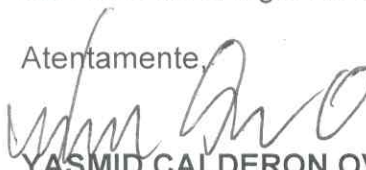
Al No haberse llevado a cabo la notificación personal del oficio A.E. E.S.P. No. 0050 de fecha quince (15) de enero de 2.020, por medio del cual se da respuesta a su **solicitud radicada via correo electrónico el día veintisiete (27) de diciembre de 2.020. con registros de reclamo interno No. 29980.,** con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, remitiendo copia íntegra del acto administrativo.

Advirtiéndole que, contra este acto administrativo, proceden los recursos de reposición y en subsidio de apelación, dentro de los términos señalados en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ante cualquier inquietud o sugerencia al respecto, por favor comunicarse al número de celular institucional 3183473172 al correo electrónico pqr1@espuflan.com.co o pqr2@espuflan.com.co.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso en el lugar de destino.

Atentamente,


YASMID CALDERON OVIEDO
Directora Comercial “ESPUFLAN E.S.P.”

Elaboro: Jessica Cardozo S - Auxiliar Administrativo



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES
Nit. 800190921-4
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

25
Años

Flandes, 15 de enero de 2.020

A.E - E.S.P No 0050- 15 -01 -20

Señora
LUCIA MORENO SARMIENTO
Manzana 3 Casa 9 Urbanización San German
Flandes Tolima
Correo: lumorenosar2@gmail.com
Cod. 1019074



REF: RESPUESTA A SU SOLICITUD RADICADA VIA CORREO ELECTRONICO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2.020. REGISTRO DE RECLAMO 29980.

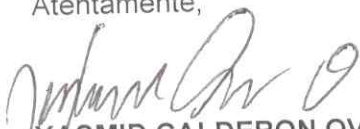
Respetada Usuaría:

Atendiendo su solicitud de los escritos de la referencia, me permito informarle que mediante orden de revisión domiciliaria No. 50375 de fecha dos (2) de enero de 2.020, se solicitó hacer visita al predio ubicado en la manzana 3 casa 9 de la urbanización Aragon del municipio Flandes, con el fin de realizar pruebas de registro al medidor para verifique su estado; labor que se llevó a cabo el día tres (3) de enero de 2.020, donde se consignaron las siguientes observaciones, "se realizó visita domiciliaria la lectura es 0314, casa de veraneo; el medidor al exigirle registra paso de agua normal, no hay fuga, la casa tiene más de un (1) año que no la visitan. El encargado recoge los recibos".

Por lo anteriormente expuesto esta entidad considera viable su reclamación por tal razón se procedió a informar al área de facturación para que realizara la reliquidación de las facturas correspondientes al periodo del mes de octubre y noviembre de 2019, los cuales habían sido facturados por promedio de 20 m³, Este ajuste se evidenciara para el periodo del mes de enero dado a que su factura actual esta cancelada sin opción de modificación.

De esta manera esperamos haber atendido su solicitud, cualquier inquietud por favor acercarse a nuestra oficina de atención al usuario.

Atentamente,


YASMID CALDERON OVIEDO
Directora Comercial

Proyecto: Jessica Cardozo - Auxiliar Administrativo PQR

Carrera 8 Calle 12 Esquina. Piso 2°,
Teléfonos 318 347 3172 – Flandes. Tolima

